

**ACTA DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD
CONCURSO PARA OPERADOR DEL CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS
ESPECIALIZADO EN PUEBLO ORIGINARIO MAPUCHE - INAKEYU 2026
SERCOTEC**

En Santiago de Chile, con fecha 27 de abril de 2026, y en el marco del “*Concurso para Operador del Centro de Desarrollo de Negocios Especializado en Pueblo Originario Mapuche - Inakeyu 2026*” realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, se procede a informar el resultado de etapa de “Apertura electrónica y admisibilidad de las propuestas”, incluyendo las rectificaciones, de conformidad con lo dispuesto en **Bases del Concurso aprobadas por Resolución N° 10.899, de 13 de marzo de 2026**, dejando constancia de postulaciones que cumplen o no con la totalidad de la documentación requerida, resultando ser admisibles o inadmisibles.

Para la presente etapa del concurso, Sercotec dispuso a la profesional de Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios, doña Cindy Orellana Donoso, respecto de las propuestas presentadas al Centro de Desarrollo de Negocios especializado en pueblo originario mapuche - Inakeyu:

| REGIÓN | CENTRO |
|--------------|---------|
| La Araucanía | Inakeyu |

Hecho el examen de admisibilidad, el resultado de esta etapa es el siguiente:

| N° | OFERENTE | REGIÓN A LA QUE POSTULA | CENTRO AL CUAL POSTULA | RESULTADO (ADMISIBLE/ INADMISIBLE) | OBSERVACIONES |
|----|-------------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------------------|--|
| 1 | Corporación Construyendo Mis Sueños | La Araucanía | Inakeyu | Admisible | Con observaciones, el oferente presentó aclaratoria respecto a los antecedentes financieros asociados a la estructura del Estado de Resultados año 2025. |
| 2 | Instituto Profesional de Chile | La Araucanía | Inakeyu | Admisible | Con observaciones, el oferente presentó aclaratoria respecto a los antecedentes financieros asociados al Balance Clasificado año 2025. |

Para constancia, firma:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------------------|--|-------|
| Cindy Orellana Donoso | Profesional Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios Sercotec | |

El Ministro de Fe, don Mauricio Cáceres Cortés, Profesional de Fiscalía de Sercotec, acredita que lo anteriormente expuesto cumple lo previsto en Bases aprobadas por **Resolución N° 10.899, de 13 de marzo de 2026.**

Mauricio Cáceres Cortés
Profesional de Fiscalía
Ministro de Fe

